



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00007-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Ocho de julio de dos mil veinte

SE AGREGA al expediente la constancia de perfeccionamiento de medida cautelar allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos, obrante en folios 22 a 39 del cuaderno de medidas cautelares.

CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE,



ALICIA MARÍA ALVAREZ PAJÓN  
JUEZ

(M)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 054. Fijado hoy, 09 de julio de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>Santiago Cardona Montoya Secretario</p>
--